



Provincia de Río Negro  
2019

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** 1 (UN) puesto: LAVANDERÍA- Maquinchao

---

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- La presente convocatoria se realiza en el marco del Capitulo IX del Anexo I de la Ley 3487.

ARTICULO 2°.- Aprobar el cubrimiento de 1 (UN) puesto de "LAVANDERÍA" para cumplir funciones en la "Residencia Oumelen" correspondiente a la Unidad Organizativa de Desarrollo Social, de la localidad de

Maquinchao, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 21/11/2019 hasta el día 26/11/2019, ambos inclusive.

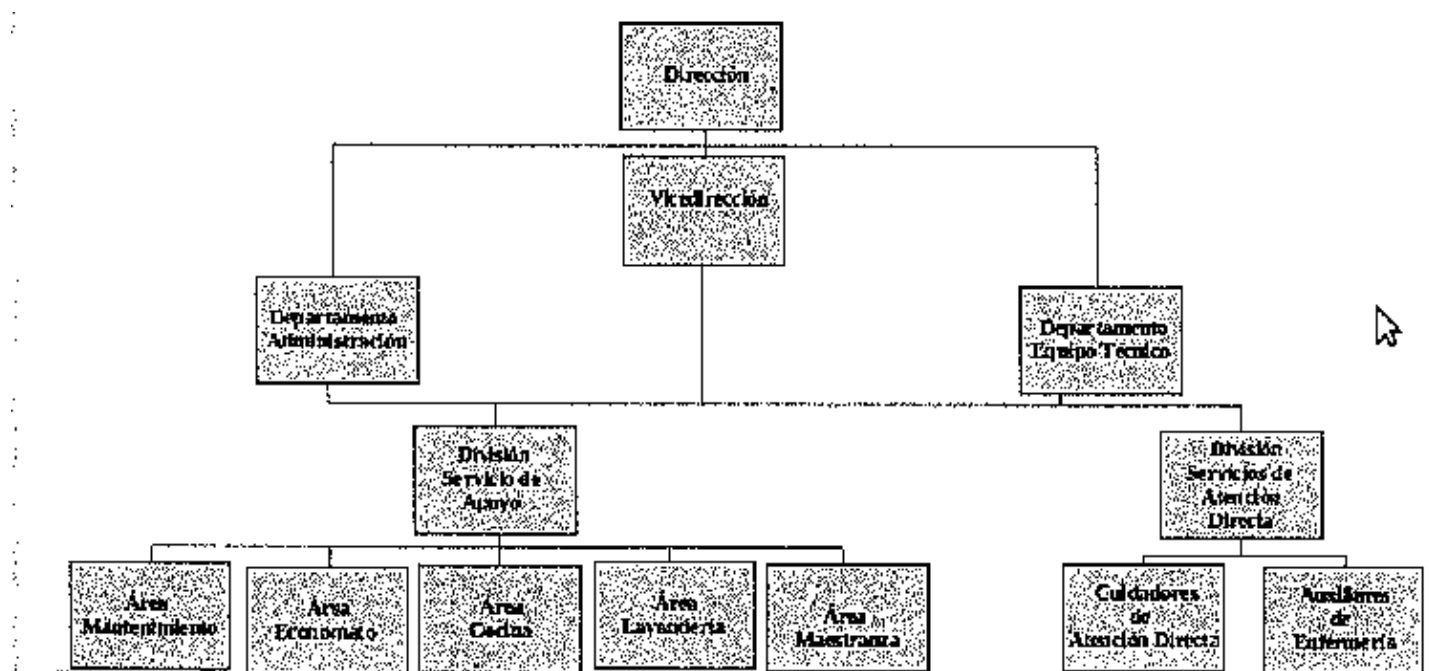
ARTICULO 5°.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro ([www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar](http://www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar)).

ARTICULO 7°.- Registrar, comunicar y archivar.

#### ANEXO I

MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
LOCALIDAD: Maquinchao
NOMBRE DEL PUESTO: Lavandería
UNIDAD ORGANIZATIVA: Desarrollo Social- Residencia Oumelen



#### TAREAS / RESPONSABILIDADES:

1. Lavar, secar y planchar la ropa de los residentes y la ropa blanca de las instalaciones.

2. Doblar y clasificar la ropa de los residentes y la ropa blanca
3. Comprender las funciones de los distintos equipos/maquinarias de lavado, como también jabones y blanqueadores y utilizarlos de manera correcta.
4. Efectuar acondicionamientos y reparaciones simples de las prendas y ropa de blanco.
5. Mantener el área de trabajo limpio y ordenado.

**REQUISITOS DEL PUESTO:**

**Formación mínima requerida:** Título primario.

**Formación Pretendida:** Certificación en formación inherente a oficios relacionados al puesto.

**Disponibilidad horaria:** Turnos rotativos

**Experiencia:** Experiencia mínima en puestos similares

**Conocimientos**

- **Indispensables:** Acreditar conocimientos básicos en trabajos de albañilería, electricidad y plomería. Conocimiento y cumplimiento de las normativas vigentes de seguridad e higiene.
- **Convenientes:** Lectura e interpretación de etiquetas, membretes e impresos en envases, prendas y maquinarias. Nociones básicas de cálculos matemáticos aplicados a fraccionamiento, dosificación y proporciones. Poseer conocimientos sobre el uso de productos, equipamiento de limpieza y técnicas en este tipo de trabajo.

**COMPETENCIAS GENERALES:**

- 1- Conducirse con respeto y cortesía en sus relaciones de servicio.
- 2- Capacidad de trabajo en equipo
- 3- Actitud proactiva
- 4- Capacidad para gestionar y administrar materiales e insumos destinados a realizar la tarea asignada.

**HABILIDADES REQUERIDAS:**

- 1- Responsabilidad, respeto y puntualidad.
- 2- Amplitud de criterio ante situaciones límite.
- 3- Actitud participativa y adaptabilidad a la dinámica institucional.

ANEXO II

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LOCALIDAD: Maquinchao
-----------------------

NOMBRE DEL CARGO: Lavandería
------------------------------

HOJA:
-------

**MISION:**

Efectuar el lavado, secado y planchado de la ropa de los residentes y de la ropa blanca de la residencia, conociendo y cumplimentando las normas de higiene y seguridad vigentes.

**FUNCIONES:**

1. Lavar, secar, y planchar la ropa de los residentes y la ropa blanca de las instalaciones.
2. Doblar y clasificar la ropa de los residentes y la ropa blanca.
3. Comprender las funciones de los distintos equipos/maquinarias de lavado, como también jabones y blanqueadores y utilizarlos de manera correcta.
4. Efectuar acondicionamientos y reparaciones simples de las prendas y ropa de blanco.
5. Mantener el área de trabajo limpio y ordena.